



Resolución Directoral

Lima, 28 de DICIEMBRE del 2023

Visto, el expediente N° 2023-0268459, que contiene el Informe N° D001982-2023-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, emitido por la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Directoral N° 928-2022-OGGRH/MINSA, de fecha 5 de diciembre de 2022, se renovó, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el destaque de la señora **Mirella Lizbeth Torrejón Sánchez**, Asistente Técnico Secretarial, Nivel SAB, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud al Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, según, Resolución Directoral N° 1005-2022-OGGRH/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2022, se destacó a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, al señor **Richard Alberto Vargas Carthy**, Especialista en Promoción de la Salud I, Nivel 1, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública de la Administración Central del Ministerio de Salud al Hospital Belén de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, con Resolución Directoral N° 025-2023-OGGRH/MINSA, de fecha 13 de enero de 2023, se destacó del 13 de enero al 31 de diciembre de 2023, entre otros, al señor **Billy Fuentes Marky**, Médico, Nivel 1, de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias de la Administración Central del Ministerio de Salud al Hospital Santa Rosa;

Que, los servidores antes detallados en el presente informe cuentan con opinión favorable para su desplazamiento por las unidades ejecutoras de destino, y asimismo, cuentan con la autorización de renovación de destaque por la Dirección General de Telesalud Referencia y Urgencias, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	Apellidos y Nombres	Memorándum de Órgano de Origen Nº	Oficio Nº	Entidad de Destino	Período
1	FUENTES MARKY BILLY	D005382-2023-DIGTEL-MINSA	2855-2023-MINSA-HSR-DG-Nº 656-2023-MINSA-HSR-OARHH	HOSPITAL SANTA ROSA	01/01 AL 30/06/2024
2	TORREJON SANCHEZ MIRELLA LIZBETH	D001167-2023-CENARES-MINSA	2327-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEA-OP	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	01/01 AL 31/12/2024
3	VARGAS CARTHY RICHARD ALBERTO	D005914-2023-DGIESP-MINSA	1817-2023-GRLL-GGR/GRS/HBT-DG-OEA-ORR.HH	HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO	

Que, a través del Informe N° D001982-2023-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, precisa que corresponde renovar el destaque de los citados servidores en los periodos antes señalados, ya que se enmarca dentro de la normatividad vigente;

Que, según el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, se delegó facultades en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre otros: "a) Expedir resoluciones sobre acciones administrativas de personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que resulten necesarias para una adecuada conducción y dirección de dicho personal, entre ellas, las establecidas en los Capítulos IV, V, VII y XV del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, (...)".

Con el visado de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar, el destaque de los servidores de la Administración Central del Ministerio de Salud, conforme se detalla a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	Nivel	Entidad de Destino	Periodo
1	FUENTES MARKY BILLY	MÉDICO	1	HOSPITAL SANTA ROSA	01/01 AL 30/06/2024
2	TORREJON SANCHEZ MIRELLA LIZBETH	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	SAB	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	01/01 AL 31/12/2024
3	VARGAS CARTHY RICHARD ALBERTO	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD I	1	HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO	

Artículo 2.- Las Oficinas de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad remitirán a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, el informe de la percepción de beneficios, las vacaciones que soliciten, así como la asistencia y desempeño efectivo de los servidores destacados, los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.





Resolución Directoral

Lima, 28 de DICIEMBRE del 2023

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a los Equipos Funcionales de Programación y Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, al Hospital Santa Rosa, al Hospital Belén de Trujillo y al Hospital Regional Docente de Trujillo.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD



L. LANDEO M.



R. MERINO C.